

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 25 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BOSCH, Juan Pablo
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
GINE, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio

JALILE, Gustavo Roque
JURI, Asunción del Carmen
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
BUENADER, Stella Maris
HERRERA, María Macarena
JALIL, Fernando Miguel

LAGORIA, Jorge Daniel
MARTÍNEZ, José Luis
PERROTA, Roberto Luis
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
GUTIERREZ, Horacio Octavio
LÁBAQUE, José Eduardo
LOSSO, Norma Griselda
LUNA, Víctor Hugo

MORENO, Jorge Manuel
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VELASCO, Gabriela Laura
VERA, Claudia Alejandra

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. GARCÍA, Sergio Alejandro

- Siendo la hora 10:40 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se va a informar sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con 23 señores Diputados, tenemos el quórum reglamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:41 minutos damos por iniciada la Octava Sesión Ordinaria del periodo 2014.
Plan de Labor, Punto 2º: Izamiento de la Bandera Nacional y Provincial.
Invitamos a los señores diputados Juan Pablo Millán y Alcira Moreno a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor, Punto 3º:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Para solicitar se justifique las inasistencias a la presente Sesión a los diputados: Horacio Gutiérrez, Norma Losso, Selba Segura y Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados Víctor Luna, José Lábaque, Claudia Vera, Jorge Sosa y Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Para solicitar licencia para el diputado Jorge Moreno.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para la diputada Mariela Buenader.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al punto:

C O M U N I C A C I O N E S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se tomará lectura si existen Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Señor Presidente no hay comunicaciones a la fecha.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Antes de pasar al punto siguiente del Orden del Día, tengo entendido de que habría ingresado por Secretaría Parlamentaria o por Presidencia una Nota de la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas de la República Argentina. De ser así, solicito que se disponga que por Secretaría Parlamentaria se de lectura de la misma para conocimiento del Cuerpo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, entiendo que la nota a la que se hace referencia tiene que ver con una situación planteada por el Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara, y que también es extensa en sus términos. Voy a solicitar, en virtud de ello, que se remita copia a cada uno de los Bloques, Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputados en verdad la nota ha ingresado, y como en definitiva es el Área Taquígrafos se ha elevado a esa área y se ha conversado con todo el personal de Taquígrafos a los efectos de que ellos realicen a esta Presidencia, en virtud de ese escrito presentado por la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas. De todas formas se les acercará a todos los Bloques la nota respectiva.

Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

HOMENAJES

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay homenajes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No habiendo Homenajes que rendir, pasamos a tratar el punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 129-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. "Programa Provincial de acceso público a la resucitación cardiovascular (R.I.P.) y a la desfibrilación extrema automática (D.E.A.)".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 130-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. "Ley del Libro Catamarca".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 131-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la Comisión de Salud Pública. "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud informe sobre Convenio entre este Ministerio, OSEP y la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Catamarca".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar en el marco de las disposiciones del Artículo 149º del Reglamento Interno, se me permitan efectuar dos planteos. El primero es, ingresar un proyecto de Resolución por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial, referido al transporte y comercialización de rodocrosita, se lo voy a acercar a Secretaría Parlamentaria en este momento.

- La señora diputada Colombo acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y en segundo término, necesitamos dejar planteado una posición política del Bloque del Frente Cívico y Social frente a asuntos que han ocupado la atención de los medios de comunicación en estos últimos días, a partir de la posición fijada por el Bloque del Frente para la Victoria, con relación al tratamiento que la Comisión de Asuntos Constitucionales le ha conferido al Decreto 325 del año 2014 del Poder Ejecutivo Provincial, que como es de público y notorio..., ha sido objeto no de un rechazo caprichoso, sino de una posición que intenta respetar lo que establece la Constitución Provincial. Es decir, ningún Bloque, creo, se opone a que el Poder Ejecutivo Provincial pueda utilizar instrumentos de financiamiento como son las Letras del Tesoro, que sabemos que son instrumentos de financiamiento a corto plazo, que deben saldarse dentro del presente ejercicio, antes del 31 de diciembre....

- El señor diputado Hugo Argerich solicita el uso de la palabra -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...sino, realmente tenemos..., la única objeción es de carácter formal, de fondo y también de forma...

- El señor diputado Hugo Argerich solicita el uso de la palabra -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...porque para emitir Letras por un monto superior al que autorizó la Ley de Presupuesto de la provincia de Catamarca, se necesita autorización legal, en función de que el Decreto solicita autorización por \$ 200 millones...

- Interrupción por parte del señor diputado Hugo Argerich -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...y la Ley de Presupuesto autorizó por un monto de \$ 90 millones.

Este es el problema, de manera que no tenemos ningún inconveniente...

- Interrupción por parte del señor diputado Hugo Argerich -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...en habilitar el tratamiento de un proyecto de Ley, que le pedimos al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, que remita a esta Cámara, porque no vamos a tener inconveniente alguno en discutir temas que hagan a las necesidades de financiamiento de corto plazo que pueda tener la Provincia, siempre y cuando esto se haga en el marco del respeto a la Constitución y a la Ley.

De manera que esto queríamos dejar planteado, a los fines de aclarar algunos puntos que no han quedado claros de un debate que a veces se da por cuestiones colaterales; digamos, la objeción ha sido formal por el monto de \$ 200 millones cuando la Ley de Presupuesto autoriza \$ 90 millones. Ese es todo el centro de lo que han intentado plantear como conflicto, que pondría en riesgo el pago de sueldo de los empleados públicos de Catamarca, situación que por supuesto, nos hace presuponer...

- Interrupción por parte del señor diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ya está anotado Diputado el pedido de su palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...que estas declaraciones que hizo el Poder Ejecutivo y de integrantes de esta Cámara, que algunos fueron por lana y salieron esquilados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Señor Presidente.

Le ruego que en lo sucesivo haga respetar el Reglamento Interno, en este punto, no debería argumentar quien va a presentar un proyecto por aplicación del Artículo 149º, sino, simplemente presentarlo. Si la señora Diputada quiere que debatamos algún punto en especial, tenemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, al finalizar el Orden del Día podemos debatir todos los temas que quisieran y si se tratasen de un proyecto, en el momento de tratamiento del proyecto, también podemos debatir todo lo que quieran, este no es el momento para hacer ese tipo de planteos. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracia señor Presidente.

En los términos del Artículo 149º del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, quisiera solicitar la inclusión como proyectos presentados, de un Proyecto de Declaración, manifestando preocupación por el fallo de la justicia Norteamericana y el apoyo a la posición Argentina, que ha sido elaborado y suscripto por Diputados de los Bloques Tercera Posición y Frente para la Victoria y si usted me permite señor Presidente, lo voy a acercar a Secretaría Parlamentaria para su registración y posterior derivación a la Comisión respectiva. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

-La señora diputada Guerrero acerca el proyecto a Secretaría Parlamentaria-

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Sí. En igual sentido que los Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, también en el marco del Artículo 149º, para acercar un Proyecto de Resolución sobre mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 16 en el departamento Ambato, para que se incorpore en los asuntos entrados. Gracias.

- El señor diputado Hernández acerca dicho proyecto a Secretaría Parlamentaria -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá las notas que encabezan estos proyectos, a los efectos de asignarles una Comisión, que será la encargada de trabajar en estos Proyectos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota pidiendo un informe al Ejecutivo Provincial, sobre el transporte y comercialización de rodocrosita y realice el trámite Parlamentario que corresponde, según el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firma la presente: Diputada Marita Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Respecto del pedido de informe, recientemente, que se leyó, por Secretaría ingresado, interpreto que debe ir a la Comisión de Minería el mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por la temática en referencia, no hay objeción que vaya a la Comisión de Minería. Ahora, esta Presidencia entendió que debía ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, pero creo yo, que si no hay objeción del Cuerpo, se va a remitir a la Comisión de Minería. Si otros Diputados entienden de otra manera, háganmelo saber.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota dirigida al señor Presidente Rivera, que por su intermedio ante los demás señores Diputados, solicitan, someter a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración en la cual manifiesta preocupación por el fallo de la justicia Norteamericana y el apoyo a la posición Argentina.

Firman la presente: los diputados Hugo Manuel Argerich, diputada Cecilia Guerrero García, Eduardo Pastoriza, Rubén Ceballos, Guillermo Andrada, Nicolás Fernando Verón, Rolando Crook, Oscar Pfeiffer, Roberto Perrota, Marcelo Rivera, María Laura Arrieta y Juan Pablo Bosch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota presentando Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial "la realización urgente de trabajos de pavimentación, repavimentación y/o bacheo en la Ruta Provincial N° 16 que une las localidades de La Puerta y El Rodeo, ubicadas en el Departamento Ambato, con el objeto de brindar mayor seguridad a todos aquellos vehículos que la transitan".

Firma: Diputado Simón Arturo Hernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Señor Presidente, los mismos han sido presentados y se adjuntan. El expediente 132, corresponde a la nota del 25 de junio presentada por la doctora Colombo; expediente 133 al presentado por la diputada Cecilia Guerrero y el expediente 134 al presentado por el diputado Simón Hernández.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor pasamos al punto 6°:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con Despacho de Comisión, en periodo de observación, expediente 277-2012, proyecto de Ley con media sanción, en primera revisión. Iniciador Cámara de Senadores. Extracto: Creación de la Agencia Provincial de Promoción, Desarrollo y Asistencia a la Producción Vitivinícola.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: N° de orden DU 023/14, del Expte. antes mencionado, distribuido: 17/06/14, con vencimiento el 27/06/14. Despacho de Comisión...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente, en función de lo acordado previamente con los Presidentes de los distintos Bloques que integran este Cuerpo, voy a solicitar que dicho proyecto sea remitido nuevamente a la Comisión para un análisis más exhaustivo del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire, la verdad que no se puede considerar acordado un comentario realizado al pasar. Al ingresar yo al recinto, el diputado Argerich me manifestó que su Bloque solicitaría el regreso a Comisión este expediente en referencia, ante eso le respondí - que bueno- el hecho de que hubieran aceptado incorporarlo al temario, me parecía demasiado bueno como para ser cierto. Eso fue todo lo que contesté.

De todas maneras....

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ...no estamos de acuerdo con el regreso a Comisiones, señor Presidente. La Comisión se ha expedido recientemente, lleva incluso la firma de Diputados que integran el Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, de manera que no entendemos qué pueda existir o hayan surgido razones sobrevinientes tan de fondo y de peso como para que ameriten su retorno a la Comisión. Por ese motivo vamos solicitar que se trate en la presente sesión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia va a disponer un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de que se pueda plantear, si bien es cierto se ha planteado en el transcurso antes de iniciar la sesión, o al menos para que los que están proponiendo esto, puedan acercar la propuesta ya en forma -diríamos- en forma más contundente.

- Siendo la hora 10:58 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:10 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Solicitamos a los señores Diputados a ubicarse en sus bancas, por favor, para reiniciar la sesión.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Antes, si me permite el diputado Jalil, ya que me obstruye la visión del Presidente.

- El señor diputado Jalil se retira del Estrado Presidencial -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Diputado, muy amable.

Antes de avanzar con el tratamiento de este proyecto, deseo hacer una aclaración en función de las palabras de la diputada Colombo.

Quien habla había interpretado -con el aprecio y cariño que le tengo a la Diputada- que ella había consentido que se pospusiera el tratamiento de este proyecto y que volviera a la Comisión, indudablemente he interpretado mal sus palabras, razón por la cual voy a retirar la moción y le voy a pedir que avancemos en el tratamiento de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión de este proyecto con media sanción del Senado, tiene el N° 277/12.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 023/14. Despacho de la Comisión de Agricultura Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Creación de la Agencia Provincial de Promoción, Desarrollo y Asistencia a la Producción Vitivinícola".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Eduardo Rosendo Pastoriza, Jorge Daniel Lagoria, José Luis Martínez, Marisa Nóbrega, Gustavo Roque Jalile y Raúl Esteban Giné. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Anexo: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase la Agencia Provincial de Promoción, Desarrollo y Asistencia a la Producción Vitivinícola, en la Jurisdicción del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- La Agencia Provincial de Promoción, Desarrollo y Asistencia a la Producción Vitivinícola, tendrá como objeto realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar planes de Producción sustentables para pequeños y medianos productores que permitan un mejoramiento de la tecnología productiva y de gestión para aumentar el rendimiento y la calidad de su producción.
- b) Efectuar un relevamiento del área productiva, determinando superficie de variedades implantadas y trazar políticas que permitan adecuar la producción a la demanda de diferentes segmentos de la industria y consumidores.
- c) Asesorar a los productores sobre la mecánica de gestión comercial y de relación con los distintos actores de la cadena vitivinícola.
- d) Proponer acuerdos con los organismos del Estado para lograr la regularización de la titularidad dominial de las superficies productivas implantadas y a implantarse de los pequeños y medianos productores vitivinícolas.
- e) Coordinar el asesoramiento técnico integral a los pequeños y medianos productores vitícolas, pudiendo para ello, suscribir convenios con organismos provinciales, nacionales y privados, ad-reféndum del Poder Ejecutivo, con el objeto de lograr un mejoramiento de la productividad, la auto-sustentabilidad en el tiempo, la integración de la cadena productiva, y potenciar la rentabilidad de la producción.
- f) Gestionar el acceso de los pequeños y medianos productores vitícolas a líneas de crédito subsidiadas, destinadas a equipamiento, cosechas y reconversión varietal de sus viñedos.
- g) Estimular la participación municipal en el acompañamiento de gestión, en la comercialización y transformación de la producción, incorporándole valor agregado al producto.
- h) Presentar ante la autoridad superior, anteproyectos de leyes que contribuyan a la consolidación de la actividad vitícola.
- i) Incorpórase como organismo técnico de asesoramiento local, a los grupos gestores de desarrollo de cada uno de los departamentos.
- j) Elaborar presupuestos de gastos e inversión que se consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 3º.- La Agencia, estará a cargo de un Director designado por el Poder Ejecutivo Provincial a propuesta del Ministerio de Producción y Desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial, determinará para el ejercicio fiscal correspondiente el Presupuesto de Gastos y Recursos, que será parte integrante del Presupuesto General de la Provincia, fijando vía reglamentaria, otros aportes, tanto del sector privado como de otros organismos del Estado.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial, reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Gracias señor Presidente.

Indudablemente que en la Comisión hemos trabajado en este tema y han surgido nuevas alternativas desde el Ministerio de Producción, pero creo que vamos a trabajar sobre la aprobación del proyecto fuera de que ya muchos de los temas que hemos tratado recién o que el Secretario Parlamentario ha informado, han sido realizados por el Ministerio de Producción.

No obstante ello, yo creo que nosotros debemos aprobarlo y crear esa Agencia para fortalecimiento de los productores vitivinícolas de la Provincia, que están por este momento por el Gobierno, han estado asesorados y trabajando fuertemente en ello, como el precio del mosto o de la uva para mosto que es una cosa que ha llegado a todos los productores y ha revitalizado toda la producción vitivinícola del Oeste catamarqueño.

Por eso yo creo que vamos a aconsejar la aprobación de esto para fortalecimiento de todo ese sector que yo creo tiene que volver a ser lo importante que fue en un momento en Catamarca y que se está trabajando junto con las otras Provincias vitivinícolas para hacer de esta Provincia lo que fue en producción vitivinícola.

Así que creo que vamos a aprobar este proyecto para fortalecimiento de ello. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Les recuerdo a los señores Diputados que es un proyecto con Despacho de Comisión en periodo de observación, por lo tanto se necesita los dos tercios de los presentes para su aprobación.

Esta Presidencia pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría. Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva el proyecto de Ley 277/2012.

En el orden del Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 110 de 2013, Proyecto de Ley. Cámara de origen: Senadores.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el orden N° 018-2014. Despacho de la Comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Reconocimiento del carácter de Pueblo de la Provincia a la localidad de Retiro de Colana en el Departamento Pomán".

Firman los diputados: María Laura Arrieta, María Cecilia Guerrero, Stella Maris Buenader, Verónica Calascibetta, Rolando Federico Crook, Simón Arturo Hernández y Juan Pablo Millán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Reconózcase el carácter de pueblo de la Provincia a la localidad de Retiro de Colana, en el departamento Pomán.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a los organismos pertinentes, el reconocimiento dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Como ha quedado acreditado en la lectura de Secretaría Parlamentaria, se trata de un proyecto que tiene media sanción en la Cámara de Senadores, y que en su contenido me anticipo a reflexionar. Se trata de un proyecto de fácil comprensión, por lo tanto de fácil aceptación, descuento y anticipo la aprobación por este Cuerpo.

El objetivo del proyecto es tratar de que en la localidad de Pomán, que existe una localidad de mayor extensión geográfica que se llama Rosario de Colana dentro de la cual, como formando parte de la misma, existe otra localidad que se llama Retiro de Colana, nombres bastante parecidos.

La finalidad del proyecto, el sentido del proyecto, el fundamento y la dirección del mismo consiste en lo siguiente: reivindicar las identidades culturales, las tradiciones y las características específicas que tiene esta comunidad menor que forma parte de la localidad de Rosario de Colana y que forma parte de Retiro de Colana e instituirle a Retiro de Colana el carácter de "Pueblo" para distinguirlo, desde el punto de vista institucional, de esta superficie o de esta geografía mayor. Si vale la pena destacarlo -como lo señala los fundamentos-, entre otras características, además de haber realidades culturales, realidades tradicionales

intransferible entre los miembros de sendas comunidades, existen tres indicadores puntuales que sirven de capital importancia para los fundamentos.

Por ejemplo, Retiro de Colana tiene su propio Delegado Municipal, distinto al que tiene a su turno Rosario de Colana; tiene también su propia escuela y tiene, finalmente, su propia Delegación o su propio Destacamento Policial. De manera que estas tres instituciones, amén de como referí recién, existen algunas diferencias de tipo culturales vinculadas a la tradición de esta pequeña comunidad. La idea, el sentido y dirección del Proyecto es reivindicarlo como pueblo distinto de Rosario de Colana e instituirlo de esa manera.

Dice también -y me interesaría agregarlo a modo ilustrativo- hace mención de la ambigüedad, si se quiere, de la palabra pueblo; y en realidad, y si se me permite alguna digresión de tipo escolástico, yo diría que no hay tanta ambigüedad en el concepto de pueblo, quizás alguna vez y hago una digresión histórica: Un viejo Emperador de la Segunda República llamado Plubius, mencionaba que el concepto "pueblo" deriva del latín "populus" que significa comunidad de gentes y que hacía referencia a tres significados diferentes.

Un primer significado que era habitantes de una pequeña región; un segundo significado que era relacionados con habitantes de una región ligeramente más pequeña que aquella que se llamaba ciudad; y una tercera -y es aquí a donde vamos a hacer, vamos a parar mientes- que es la que se refería a lo que Plubius llamaba la plebe. La plebe era una comunidad que no tenía libertad y que no tenía responsabilidad, es obvio que desde la perspectiva de los derechos humanos que actualmente capitanean en todo el orden mundial, en todo el orden universal, no podemos tener en cuenta esta última dirección de la que planteó, el entonces Senador Plubius.

Por esa razón y porque además desde el punto de vista normativo, me interesa agregar, nuestra Constitución sabiamente consagra en el Artículo 16º este enorme principio de igualdad, origen tal vez de los principios de la Revolución Francesa que dice: "todos los habitantes son iguales ante la Ley". No se admiten prerrogativas, ni distinciones de raza, de culto, de riquezas, ni de nada.

De manera entonces que desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista filosófico y desde el punto de vista de lo que es la necesidad, de que un pueblo se siente identificado con sus tradiciones, solicito que nos acompañen en la aprobación del mismo. Gracias.

- Siendo la hora 11:25 minutos ingresa al recinto, el Obispo Monseñor Luis Urbanc y el Vicegobernador de la provincia de Catamarca -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

La verdad que con la presencia de Monseñor, le damos la bienvenida al Monseñor Urbanc, al Vicegobernador de la provincia de Catamarca con sus colaboradores.

Con el permiso de todos ustedes, vamos a darle la bienvenida.

Realizaremos un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de que Monseñor salude a los integrantes del Cuerpo.

- Siendo la hora 11:27 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Durante el cuarto intermedio se descubre un cuadro de Fray Mamerto Esquiú que fue bendecido por el Papa Francisco. Luego de ese acto el Obispo Luis Urbanc pronuncia unas palabras -

- Saludos protocolares -

- Siendo la hora 11:35 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor, para reiniciar la sesión.

Por tratarse de un proyecto con despacho de Comisión en periodo de observación, se necesita los dos tercios de los miembros presentes para su aprobación. Se va a poner a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva y se remiten las notificaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Creí sanamente de buena fe, que debía reanudar mis expresiones, mis alegatos, pero de todas maneras entiendo, ya fue aprobado el proyecto, pero aprovecho la ocasión, porque me parece que se impone, habida cuenta de la circunstancia que acabamos de vivir como Cuerpo, como institución representativa del pueblo, como institución representativa de la democracia. Creo que se impone a modo de recensión, a modo de una suerte de prólogo destacar la importancia que ha tenido en estos breves minutos, en estos breves instantes la presencia de nuestro querido Obispo.

Quiero celebrar la presencia de él, quiero agradecer a quienes han sido los autores y los gestores de que él esté presente en este momento y me ha interesado, sobremanera, sus breves pero profundas y reflexivas palabras en orden a que tenemos que, no solamente captar el mensaje de nuestro queridísimo Francisco, orgullo para nosotros y orgullo para la humanidad por lo que viene haciendo por todos nosotros y por todos los pobres y por todos los más necesitados.

Quiero destacar que las palabras de Francisco -palabras del Obispo- implican una implícita demanda de respuesta de todas las instituciones y de todos los actores que formamos parte de las instituciones, y cuando digo instituciones me refiero a las instituciones en general, estatales y no estatales e inclusive a la cual requiere forma de organización privada, en donde el hombre pueda expresarse como tal, en el marco de una comunidad que aspira a ser cada vez más cristiana, cada vez más solidaria, cada vez más humana.

Por eso, señor Presidente, quería destacar la presencia y celebrar la presencia del mismo y hacer referencia también al homenaje que nuestro queridísimo Obispo ha hecho de Fray Mamerto Esquiú como el padre de nuestra espiritualidad, en el marco de lo que es la institucionalidad y el ejercicio de la sana y de la bien entendida política. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Señor Presidente, solamente me resta agregar que adhiero a la postura del Diputado preopinante y solicito que este Cuerpo lo declare "Huésped de Honor" en este recinto y se curse oportunamente la nota de estilo. Nada más.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- También en el mismo sentido. Sin dudas, primero agradecer la presencia de Monseñor Urbanc en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados, felicitarlo por esta iniciativa, que no es nueva sino que viene llevando adelante desde que se hizo cargo de su tarea pastoral, dando continuidad a la que traía el recientemente fallecido Obispo Miani, a esta presencia permanente del pastor de la Iglesia de Catamarca, en todas las comunidades de la Provincia y en todas las instituciones, tanto del Gobierno como de la comunidad.

De manera que las dos cosas, agradecer su presencia, felicitarlo por este trabajo y me parece que sería oportuno que la Cámara pudiera retribuirle la visita, que pudiéramos -en algún momento- pedirle una reunión, una audiencia y visitarlo en su casa, en el Obispado; Diputados de todos los Bloques a los fines de intercambiar algunas ideas sobre la realidad social de nuestra Provincia y de nuestro País.

Y la verdad que -para quienes somos creyentes- es nuestro pastor y nos llena de felicidad su visita y su preocupación. Y para quienes no lo son, también en su actividad como referente importante de nuestra Provincia, sin lugar a dudas, debe ser motivo de interés o destacado, en fin, debe ser destacado.

De manera que, bueno, de nuestra parte, por supuesto adherimos a todo lo manifestado por los Diputados preopinantes sobre este punto y no tenemos ningún inconveniente, por supuesto, en acompañar la declaración que propone la diputada Buenader. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente.

También es para adherir a las expresiones manifestadas por las Diputadas preopinantes y además muy movilizados por la presencia de Monseñor y sus palabras.

Quiero proponer de que sería lindo -me parecería bueno- de que los Diputados, viendo el momento por el que se está pasando, tuviéramos un retiro espiritual, creo que nos vendría bien. Nada más señor Presidente.

- Comentario de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor Eduardo PastORIZA.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente, atendiendo a las opiniones y a los homenajes que se han realizado en esta Cámara, en función de la visita de nuestro Obispo y en función del mensaje que nuestro Obispo nos ha dado, refiriéndose fundamentalmente al mensaje de nuestro querido Papa Francisco, quisiera mencionar que existen en esta Cámara, ya en sus respectivas Comisiones, dos proyectos que pretenden instar al Poder Ejecutivo de la Provincia y a los Legisladores Nacionales de la provincia de Catamarca, a que realicen urgentes gestiones en la refacción y reparación de los Templos de San Francisco, de la Iglesia de San José Capilla del Rosario y la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú .

Creo yo que el mensaje de nuestro Papa Francisco es claro y contundente, debemos abocarnos a la acción y poner en acción todos estos preceptos religiosos que tan hondo son al sentir catamarqueño.

Si nosotros no actuamos rápidamente para que estos proyectos se traten y se cursen las respectivas notificaciones para que se realicen las refacciones de estos tan importantes templos de la provincia de Catamarca, que se están cayendo a pedazos, mal podemos nosotros hacer homenajes emotivos muy valiosos pero que debemos transmitirlos y plasmarlos rápidamente a la acción.

De manera tal que si el cuadro que estamos exponiendo hoy en esta Legislatura -muy buen cuadro por otro lado- es representativo de la figura de Fray Mamerto Esquiú, que fue entre otras cosas, orador de la Constitución, tenemos urgentemente que tratar en las Comisiones estos proyectos para preservar el patrimonio cultural importantísimo de estos templos y que son de hondo sentir para todos los catamarqueños. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Retomando la Orden del Día pasamos a tratar el expediente que figura con el orden N° 3, proyecto N° 325/13. Proyecto de Ley con media sanción. Cámara de Origen: Senadores.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 020/14. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declara Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la Capilla de San Fernando, en el Departamento Belén".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Víctor Hugo Luna, Oscar Pfeiffer, María Laura Arrieta, Selba Liliana Segura, Jorge Gustavo Sosa, Norma Griselda Losso, Gabriela Velasco y Raúl Esteban Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Anexo: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la Capilla de San Fernando, ubicado en la localidad de San Fernando, en el Departamento Belén.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.
La Diputada Miembro Informante no se encuentra.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En función de que la Comisión se reunió, dio tratamiento al mismo, existe un Despacho en forma unánime, conforme se leyó por Secretaría Parlamentaria. Voy a solicitar que los fundamentos de dicho proyecto se inserten directamente en la Versión Taquigráfica como fundamentos -valga la redundancia- para solicitar la aprobación de este proyecto, tanto en general cuanto en particular. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Si no hay objeción a esto así se hará. Los taquígrafos tomarán nota en virtud de lo que se ha solicitado.

- Los fundamentos se insertan a continuación -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En 1736, el maestro Villafañe, Cura que había sido de Belén, declara: "Es de notar que ya en 1698 no quedaba ningún pueblo de indios en el departamento Belén. En éste, pues, todas las poblaciones derivan de estancias de españoles; pero no conozco los orígenes de ninguna de las que están situadas al Norte de la Puerta de San José...; de Belén a la parte Norte está a distancia de 12 leguas la Estancia de San Fernando, (así en el texto) y no tiene Capilla...". Medio siglo más tarde, en 1783, ya la había, Vice parroquia, dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, (hoy la titular es Nuestra Señora del Tránsito).

Los pobladores y ganaderos, son devotos de la Virgen del Tránsito, La Porfiadita. Pero antes de llegar la Porfiadita a este pueblo, traída por unos bolivianos curanderos, los lugareños eran devotos de Nuestra Señora de la Concepción, a la que se le rendía culto en una vieja iglesia construida por el año 1.783.

Se cuenta que por el año 1840 llegaron al pequeño valle de San Fernando unas yungas (natural de Los Andes), trayendo en uno de los burritos de carga una imagen de la Virgen del Tránsito, pero la curiosidad reside en que la Virgen se volvió tres veces al camino que había recorrido. Al intentar huir por cuarta vez resolvieron emprender viaje. Pusieron la imagen en un burrito, prepararon las cargas y salieron a la mañana muy temprano. Caminaron muchos días por parajes solitarios, cruzaron pueblos sin detenerse.

Así llegaron al Valle de San Fernando. Aquí se detuvieron como en las otras aldeas, para luego continuar viaje. Una mañana, los yungas rodeados por una cantidad de personas del pueblo, acomodaban sus cargas con mucho cuidado, pusieron a la Virgen en el burrito carguero, se despidieron de los buenos pobladores y al querer iniciar la marcha, el burrito que conducía la imagen, se echó, entre tres yungas lo pusieron de pie, acomodaron la carga y cuando estaban listos todos, otra vez se echó el burrito. En vano fueron palos y azotes para que se levantara y caminara.

Decidieron entonces llevar a la Virgen en brazos. El jefe de la partida la acomodó en su poncho y cuando pretendieron alejarse, a la Virgen se le cayó el sombrerito. El yunga jefe, con paciencia y cariño, lo levantó y se lo colocó, no caminaron diez metros y la Virgen perdió la pollerita. Los yungas se miraron y comprendieron que estas manifestaciones eran deseos de la Virgen de quedarse en el lugar. Así lo hicieron saber a los hombres más importantes del pueblo. Los yungas decidieron cambiar la imagen por doscientos burros.

Así quedó la imagen de la Porfiadita en San Fernando. Las fiestas de la Virgen del Tránsito se celebran todos los años del 1º al 15 de agosto. Un monumento (del latín monumentum, «recordar») es toda obra, preferentemente arquitectónica, de justificado valor artístico, histórico o social.

Portadoras de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de cada pueblo son actualmente testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La Humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, las considera como un patrimonio común y, pensando en las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su

conservación.

Recientemente, incluso en algunos países se habla de monumentos naturales, haciendo extensivo el concepto de monumento cultural al ámbito de la protección de la naturaleza, aplicándolo a aquellos destacados hitos naturales que, además de recordados, merecen ser protegidos. Con frecuencia, los monumentos de concepción más clásica (fortalezas, santuarios o palacios), son asimilados como símbolo de una ciudad o país, sirviendo en numerosas ocasiones como elemento de identificación geográfica.

Con el presente proyecto pretendo un reconocimiento y valoración a tan representativa obra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa con su voto positivo

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por tratarse de un proyecto, en igual sentido de los proyectos anteriores, con Despacho de Comisión en periodo de observación, en virtud de esto se necesita los dos tercios de los presentes para su aprobación.

Se pone a consideración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría. Dr. Bellón. Enuncia: el Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción definitiva el proyecto cuyo expediente lleva el número 325/2013 y se elevará las notificaciones correspondientes.

Sin más que tratar, invitamos a los diputados Alcira Moreno y Juan Pablo Millán a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la 11:50 minutos y con todo el temario completo en el tratamiento, se da por finalizada la sesión y se levanta la misma.

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio de 2014



Sr.
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
Dn. Marcelo Rivera
SU DESPACHO:

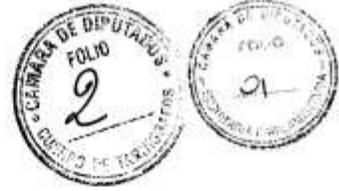
Me dirijo a Usted a los fines de remitir PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REFERIDO AL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE RODOCROSITA, a los fines de solicitar su trámite parlamentario, conforme a las disposiciones del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. Y SOCIAL



SUSANA DEL V. DIAZ DE CURIELLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Junio de 2014.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DN. MARCELO RIVERA

SU DESPACHO.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio ante los demás Señores Diputados, a efectos de someter a consideración del cuerpo el **PROYECTO de DECLARACION MANIFESTANDO PREOCUPACION POR EL FALLO DE LA JUSTICIA NORTEAMERICANA Y EL APOYO A LA POSICION ARGENTINA.**

El presente proyecto es de autoría de los Diputados que suscriben la presente, y cumple con la prescripción normativa que, en orden a la presentación de iniciativas parlamentarias, contiene el Reglamento Interno de esta Cámara.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración y respeto.-

[Handwritten signatures and stamps of various provincial deputies and officials]

MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

CPN HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. Fco. ELIZABETH RIVERA

RUBEN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FPV - PJ

Dr. Guillermo E. Andrade
Diputado Provincial
Cámara de Diputados

NICOLAS FERNANDO VERON
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. Rolando Federico Cook
Diputado Provincial

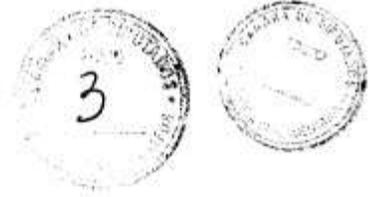
Oscar E. Piantier
Diputado Provincial
Partido Intransigente
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

MARIA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P

Dip. Bosch, JUAN P.

SUSANA DEL V. DIAZ DE CEBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SALA PARLAMENTARIA
Folio: 133
Ltrno: 25/06/14
Ma: Recinto
No.:
Folio: 24



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio de 2014.-

SEÑOR
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Dn. MARCELO RIVERA
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentar Proyecto de Resolución mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial *"la realización urgente de trabajos de pavimentación, repavimentación y/o bacheo en la Ruta Provincial N° 16 que une las localidades de La Puerta y El Rodeo, ubicadas en el Departamento Ambato, con el objeto de brindar mayor seguridad a todos aquellos vehículos que la transitan"*.-

El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente, suscripto también por los Sres. Diputados que lo apoyan en orden a los artículos 86 y 87 del Reglamento del cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.-

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
N.º Expediente: 134	Asunto: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha: 25 / 06 / 14	No.: Recorrido
De: / /	Para: / /
Elaborado por:	Fecha: / /
Revisado por:	


SUSANA DEL V. DIAZ DE CURIELLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 023 14
Expte Nº 277-12

DISTRIBUIDO: 01/06/14
VENCIMIENTO: 23/06/14

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes Junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 277/12, caratulado: "Creación de la Agencia Provincial de promoción, Desarrollo y Asistencia a la Producción Vitivinícola", iniciado por la Cámara de Senadores.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1.- Créase la Agencia provincial de Promoción, Desarrollo y Asistencia a la Producción Vitivinícola, en la Jurisdicción del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2.- La Agencia Provincial de Promoción, Desarrollo y Asistencia Vitivinícola, tendrá como objeto realizar las siguientes acciones:

- a) Elaborar planes de Producción sustentables para pequeños y medianos productores que permitan un mejoramiento de la tecnología productiva y de gestión para aumentar el rendimiento y la calidad de su producción.
- b) Efectuar un relevamiento del área productiva, determinando superficie de variedades implantadas y trazar políticas que permitan adecuar la producción a la demanda de diferentes segmentos de la industria y consumidores.
- c) Asesorar a los productores sobre la mecánica de gestión comercial y de relación con los distintos actores de la cadena vitivinícola.
- d) Proponer acuerdos con los organismos del Estado para lograr la regularización de la titularidad dominial de las superficies productivas implantadas y a implantarse de los pequeños y medianos productores vitícolas.
- e) Coordinar el asesoramiento técnico integral a los pequeños y medianos productores vitícolas, pudiendo para ello, suscribir convenios con organismos provinciales, nacionales y privados, ad-reféndum del Poder Ejecutivo, con el objeto de lograr un mejoramiento de la productividad, la auto-sustentabilidad en el tiempo, la integración de la



- cadena productiva y potenciar la rentabilidad de la producción.
- f) Gestionar el acceso de los pequeños y medianos productores vitícola a líneas de crédito subsidiadas, destinadas a equipamiento, cosechas y reconversión varietal de sus viñedos.
 - g) Estimular la participación municipal en el acompañamiento de gestión, en la comercialización y transformación de la producción, incorporándole valor agregado al producto.
 - h) Presentar ante la autoridad superior, anteproyectos de leyes que contribuyan a la consolidación de la actividad vitícola.
 - i) Incorporarse como organismo técnico de asesoramiento local, a los grupos gestores de desarrollo de cada uno de los departamentos.
 - j) Elaborar presupuestos de gastos e inversión que se consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 3.- La Agencia, estará a cargo de un Director designado por el Poder Ejecutivo Provincial a propuesta del Ministerio de Producción y Desarrollo.

ARTÍCULO 4.- El Poder Ejecutivo Provincial, determinará para el ejercicio fiscal correspondiente el Presupuesto de Gastos y Recursos, que será parte integrante del Presupuesto General de la Provincia, fijando vía reglamentaria, otros aportes, tanto del sector privado como de otros organismos del Estado.

ARTÍCULO 5.- El Poder Ejecutivo Provincial, reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6.- De forma.-

Segundo: Designar como miembro informante al Dip. Oscar E. Pfeiffer.

cs
mb
ra

Ing. EDUARDO ROSENDO PASTORIZA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE TERCERA POSICIÓN

JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JOSE LUIS MARTINEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

Ing. Gustavo R. Jallio
Diputado Provincial
Bloque Frente Cívico y Social

MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

C.P.N. RAUL ESTEBAN CIME
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUELLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 078.14
Expte Nª 110-13

DISTRIBUIDO: 17/6/14
VENCIMIENTO: 27/6/14

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 16 días del mes Junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte. N° 110/13, caratulado: "**Reconocimiento del carácter de Pueblo de la Provincia a la localidad de Retiro de Colana en el Departamento Pomán**", iniciado por la Cámara de Senadores (Senador: Saadi, José Daniel).-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Reconózcase el carácter de pueblo de la Provincia a la localidad de Retiro de Colana, en el departamento Pomán.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a los organismos pertinentes, el reconocimiento dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

Segundo: Designar como Miembro Informante al Dip. Rolando Crook.

gn
mb
ra

MARIA LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P

Dña. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dña. María Buenader de Waltho
Diputada Provincial
Catamarca

Dña. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Rolando Federico Crook
Diputado Provincial

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: DU 020.14
EXTE Nº 325/2013



RECIBIDO: 17/6/14
VENCIMIENTO: 27/6/14

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se constituye la, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: Nº 325/12, de autoría del Senador Ricardo Castellanos caratulado: "**DECLARA MONUMENTO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA CAPILLA DE SAN FERNANDO, EN EL DEPARTAMENTO BELEN**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1.- Declarase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la capilla de San Fernando, ubicada en la localidad de San Fernando, en el Departamento Belén.

ARTICULO 2.- De forma.-

SEGUNDO: Se designa miembro informante a la Diputada Gabriela Velasco .-



Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca el día:

CP

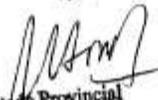

Prof. Victor Hugo Luna
DIPUTADO PROVINCIAL


Oscar E. Pfeiffer
Diputado Provincial
Partido Intransigente
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA


MARIA LAURA MARIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P


Prof. Selba Liliana Segura
Diputado Provincial


Dr. Oscar Gustavo Sosa
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


Diputada Provincial
Norma María de los Ríos
Poder Legislativo


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUSILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUSILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS